

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
RIFOR S.A.

En mi calidad de Comisario de RIFOR S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúplome informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y he emitido este informe sobre estos estados financieros con fecha Marzo 12 del 2011.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución No. 92-I-4-3-001 (Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debo indicar:

1. Aspecto Societarios

1.1 Cumplimiento de resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.-

Cumplí con la obligación determinada por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

Finalmente cabe señalar que los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales que rigen la materia.

1.2 De los títulos de acciones y los talonarios.-

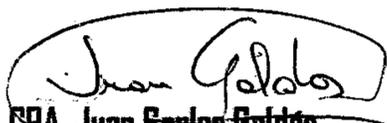
Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran en orden.

2. Procedimiento de control interno

Basado en los informes de la administración, no se pudo efectuar una revisión y evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, por cuanto la empresa RIFOR S.A. hasta el 31 de diciembre del 2010 solo ha registrado una transacción contable.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RIFOR S.A. al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y administración de La compañía RIFOR S.A., A. así como de la Superintendencia de Compañía del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito


CPA Juan Carlos Galdos
COMISARIO